

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución que se cita.

Expte.: 16/15.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 19 de enero de 2015 modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en cumplimiento de la Sentencia núm. 411/14, de 16 de septiembre y la Sentencia 409/2014, de 16 de septiembre, dictadas por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Huelva, y establece las características de los puestos de trabajo de la categoría profesional Monitor Escolar.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se interesa la modificación de la Resolución citada, para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de las resoluciones judiciales, debiendo introducir las correspondientes modificaciones en las características de determinados puestos de trabajo, concretamente sobre la denominación como Monitor Escolar de Zona y aumentando el horario de la jornada parcial en cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 19 de enero de 2015, en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 26 de febrero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

00065411

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Número de puestos	Modo de acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA I"

HUELVA

AÑADIDOS

13121210 MONITOR/A ESCOLAR DE ZONA..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUELVA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 24 H/S

MODIFICADOS

13103310 MONITOR/A ESCOLAR..... 2 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUELVA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 16 H/S

13103310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 HUELVA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 16 H/S

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF Y PRIM. AZORIN

VILLARRASA

MODIFICADOS

13104810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VILLARRASA Fijo-Discontinuo JORN.PARCIAL: 8 H/S

13104810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L S,PC III MONITOR ESCOLAR 00 XX--- 2.450,28 VILLARRASA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S